

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.**

**AUDIENCIA DE INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO, PROGRAMADA
DENTRO DEL PROCESO DE CESACIÓN DE LOS EFECTOS CIVILES DE
MATRIMONIO CATÓLICO, PROMOVIDO POR EL SEÑOR MAURICIO
PEÑUELA BECERRA EN CONTRA DE LA SEÑORA LUZ MARINA
OLARTE CAMACHO**

**Ref.: CESACIÓN DE LOS EFECTOS CIVILES DE
MATRIMONIO CATÓLICO**

Radicación: 110013110014-2019-00798-00

Fecha: 16 de febrero de 2022

Hora de inicio: 11:23 A.M.

Hora de terminación: 12:28 P.M.

1. ORDEN DE LA AUDIENCIA

Siendo la hora de las once y veintitrés minutos de la mañana (11:23 A.M.), del día dieciséis (16) de febrero de dos mil veintitrés (2023), día y hora señalados para llevar a cabo la continuación de la audiencia de instrucción y juzgamiento, programada dentro del proceso de Cesación de los Efectos Civiles de Matrimonio Católico, promovido por el señor MAURICIO PEÑUELA BECERRA en contra de la señora LUZ MARINA OLARTE CAMACHO, radicado bajo el número 2019-00798, la suscrita JUEZ CATORCE (14) DE FAMILIA DE BOGOTÁ, la declaró abierta para tal fin.

Se dejó constancia que, para la celebración de la audiencia, se envió invitación a los siguientes correos electrónicos:

- El señor MAURICIO PEÑUELA BECERRA al correo electrónico mapenuela20@gmail.com.
- El doctor DANIEL FELIPE RUBIO VELANDIA al correo electrónico arrqabogados@gmail.com.
- La señora LUZ MARINA OLARTE CAMACHO al correo electrónico luz.olarte@hotmail.com
- El doctor DANIEL MEDINA GARCÍA al correo electrónico drdanielmedina@gmail.com y drdanielmedina@hotmail.com.
- El doctor JOSÉ IGNACIO ADARME RODRÍGUEZ al correo electrónico jadarame@procuraduria.gov.co

Se dejó constancia que a la audiencia comparecieron las siguientes personas: el señor MAURICIO PEÑUELA BECERRA y su apoderado, el doctor DANIEL FELIPE RUBIO VELANDIA; la señora LUZ MARINA OLARTE CAMACHO y su apoderado, el doctor DANIEL MEDINA GARCÍA.

2. TESTIMONIOS

Seguidamente, el señor JULIÁN FELIPE PEÑUELA OLARTE absolvió las preguntas formuladas por el Despacho y por los señores apoderados de los extremos procesales.

Con el fin de poder escuchar los testimonios de las señoras CLARA OLINDA FLEHAS QUIENTERO y ROSA IDALÍ MUÑOZ CENDALES, el Despacho aplazó la presente diligencia y señaló fecha para el día veintisiete (27) de junio de 2023 a la hora de las nueve y treinta de la mañana (9:30 a.m.) y continuar con la etapa de instrucción y juzgamiento.

QUEDAN LAS PARTES NOTIFICADAS EN AUDIENCIA

No siendo otro el objeto de la presente audiencia se termina siendo las 12:28 de la mañana.

Se deja constancia que el registro audiovisual de la audiencia puede ser consultado en:

<https://playback.lifefsize.com/#/publicvideo/b30f41da-2e61-44cd-9b76-8b67f00e1872?vcpubtoken=c3bcb24e-a158-4e82-b90a-6bcf7fc9f123>

La Juez,


OLGA YASMIN CRUZ ROJAS